

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 000071-2021-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES Y ALTERNOS DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE MOLLENDO

Lima, 05 de mayo de 2021

VISTO:

El Informe N° 000002-2021-SUNAT/3N0000 de la Intendencia de Aduana de Mollendo, mediante el cual se propone dejar sin efecto la designación y designar Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 063-2018-SUNAT/800000 se designaron a diversos trabajadores, entre otros, a María del Pilar Augusta Cuadros Ramírez como Fedataria Institucional Titular de la Intendencia de Aduana de Mollendo;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000002-2021-SUNAT/3N0000 de fecha 22 de abril de 2021 emitida por la Intendencia de Aduana de Mollendo, se estima conveniente dejar sin efecto la designación mencionada en el considerando precedente y designar a las personas que ejercerán la función de Fedatarios/as Institucionales Titulares y Alternos de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida en el inciso h) del artículo 4° del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 109-2020-SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación como Fedataria Institucional Titular de la Intendencia de Aduana de Mollendo, de la trabajadora MARIA DEL PILAR AUGUSTA CUADROS RAMIREZ.

Artículo 2.- Designar como Fedatarios/as Institucionales de la Intendencia de Aduana de Mollendo, a los siguientes trabajadores:

Fedatarios/as Institucionales Titulares:

- JUDY CAROL VERA GOMEZ
- JACKELINE ALEJANDRA PALOMINO VALENCIA
- HELDER MANUELA BARREDA TINOCO

Fedatarios/as Institucionales Alternos:

- MADELEYNE LUCY GUZMAN MIRANDA
- JOSE WAGNER LINAREZ AMACIFUEN

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA